



ECRO

Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente

Sexto punto. Revisión y en su caso aprobación del Curso de Titulación dirigido a egresados que desean titularse en modalidad de tesis o proyecto no ejecutado, a cargo de la Lic. Montserrat Gómez y el Dr. Hugo Armando Félix Rocha. La Dra. María Isabel Villaseñor Alonso comenta que este curso surge a propuesta de ella, quien convocó a los profesores para generar este curso con el objetivo de darles mayor apoyo a los egresados para que se titulen y mejorar el índice de eficiencia terminal. Tiene el mismo planteamiento que el curso de Seminario de Tesis con ligeras variaciones. Está planteado para realizarse en 18 semanas y considera las primeras 6 semanas para concretar el protocolo y su registro, y las restantes para el desarrollo de sus investigaciones, de manera que puedan contar con el documento terminado al final del curso.

La Lic. Lucrecia Vélez Kaiser observa que se trata de un curso muy extenso, pues se trata de casi un diplomado. También observa que se planteó en el horario del Colegio de profesores y que no queda claro si va a tener un costo o no. Cuestiona si el curso está considerando actividades presenciales o en modalidad virtual, ya que podría hacerse un curso atemporal, es decir que pudieran prepararse el material para que los interesados puedan consultarlo en la plataforma en los horarios más favorables para ellos.

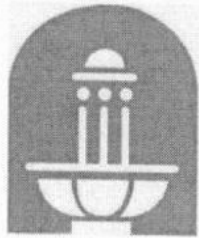
La Lic. Miriam Limón Gallegos comenta que en el caso de la titulación por Proyecto de restauración no está contemplado el tema del presupuesto. Es decir que está planteado solo desde el punto de vista técnico metodológico de la conservación, sin tener en cuenta la parte presupuestal, por lo que el documento final puede parecer más cercano a una tesis, cuando no se trata de una modalidad distinta. Considera también que la duración es muy larga. Está de acuerdo en que se cobre, pero se debe tener claramente el producto final que obtendrán los asistentes. Propone que incluso se pueda hacer un curso específico para proyectos, pues se trata de dos planteamientos muy distintos.

El Lic. Álvaro Zárate Ramírez comenta que se debe tener en cuenta si es un curso para elaborar el protocolo y registrarlo, o si se trata de un curso para retomar y avanzar en el desarrollo del proyecto, es decir darles acompañamiento para concluir el documento final, ya sea en modalidad de tesis o proyecto. Considera que la duración es adecuada si se trata del segundo objetivo, pues los asistentes al curso tendrán tiempo de avanzar en su investigación al largo de los meses de duración. Solicita que se haga más explícito que se trata de un curso para avanzar y concluir el documento final, no necesariamente para el registro.

La Dra. María Isabel Villaseñor Alonso respondió que tanto el horario como el costo no están definidos aún. La modalidad virtual es una ventaja para los egresados que están en GDL. Comenta que es necesario definir si se puede dividir en dos, un curso exclusivo para la tesis y dejar el otro para el de proyecto. Para las otras modalidades —experiencia profesional y reflexión de proyecto ejecutado— ya se está preparando

12/01/2011
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



ECRO
Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente

un curso, sin embargo se trata de un curso corto, con duración de una semana y está enfocado en promover y dar a conocer estas modalidades y aumentar el número de registros. Está de acuerdo en clarificar a quién va dirigido este curso. Se había comentado con los profesores que es para quienes están interesados en la modalidad, no tienen tema registrado, pero sí tienen una idea clara e incluso un asesor o propuesta de director de tesis. Sobre los productos que ofrece el curso, considera que son un acompañamiento muy serio y la posibilidad de tener un documento final para titulación al final del curso.

Se acuerda que los profesores que propusieron este curso, puedan conocer las observaciones e inquietudes del Consejo Académico, que se pueden resumir en: Especificar a quien va dirigido el curso; definir si este curso abordará solo tesis o también proyectos; la posibilidad de que sea en modalidad virtual y con sesiones atemporales o asincrónicas; definir lo relativo al costo; desligar el curso del horario del Colegio de profesores; precisar o indicar la participación de los directores de tesis en el curso. Estas observaciones deberán ser tomadas en cuenta para presentar nuevamente el curso a aprobación del Consejo.

Séptimo punto. Asuntos varios.

Optativo de José de Jesús Velázquez

El Lic. Álvaro Zárate Ramírez comenta a manera de contexto que en el año 2020 y 2021, en el Consejo Académico determinó que se daría flexibilidad a los estudiantes en el periodo en que se puede realizar este programa, que tradicionalmente se limitaba al periodo de febrero a junio de cada año, pero a causa de la contingencia por la pandemia, se extendió al marco del año completo, para dar pie a que se pudieran desarrollar los bloques de actividades prácticas que fueron suspendidas por la contingencia. Así, en 2020, dos estudiantes asistieron a su programa optativo en el Amon Carter Museum de Texas, en el periodo de septiembre a noviembre de ese año. En el caso de José de Jesús, se informa que es el único integrante de su generación que no ha iniciado su programa optativo. En la primera sesión extraordinaria 2021 de este Consejo, la Lic. Lucrecia Vélez solicitó que el estudiante informe por escrito cuales son las opciones de programas optativos que está gestionando y las fechas tentativas en que busca realizarlos. Por ello, se presenta la carta que el estudiante hizo llegar, en la cual menciona el programa en que está interesado cursar. Esto en el entendido de que está en tiempo para realizar su programa.

Cambio en la Dirección Académica

La Dra. María Isabel Villaseñor Alonso comenta que hoy es el último día del Lic. José Álvaro Zárate Ramírez en la Dirección Académica, quien de forma voluntaria presentó su renuncia al puesto por motivos personales, para regresar a la plantilla docente de la Escuela. Menciona que es prerrogativa de la Dirección General elegir

1201

Lucrecia Vélez

2021



ECRO

Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente

a la persona que va a ocupar esta Dirección, cuyo perfil debe ser validado por la Coordinación Estratégica de Desarrollo Social y la Secretaría de Cultura del Gobierno estatal y la Junta Directiva de la ECRO. En espera de esas validaciones la Dirección va a permanecer vacante, por lo que cualquier asunto relacionado con esta área puede tratarse con la Dirección general o la Coordinación de carrera.

Otros

La Lic. Lucrecia Vélez Kaiser comentó que dos temas pendientes que deben o podrían tratarse por este Consejo son el de la Graduación de la Generación 2015-2020 que no se ha realizado aun a causa de la contingencia sanitaria, y que se corre el riesgo de que se empalme con la de la Generación 2016-2021. La solicitud es que la Institución pueda definir algo con respecto a este tema. También es necesario retomar el asunto de las representantes suplentes de los alumnos, pues el reglamento considera que sean dos suplentes. Tania Ojeda, quien se dio de baja temporal voluntaria, tendría que elegirse una nueva suplente. Por su parte la Lic. Miriam Limón pide que se retome el tema del uso de las imágenes para publicaciones requiere una reglamentación o política de uso.

Acuerdos

- 1.- El Consejo Académico de la ECRO aprueba que la Lic. Miriam Limón Gallegos realice una propuesta que conjunte en solo documento la *guía y protocolo para registrar proyectos de investigación*, con las correcciones que fueron comentadas, quien deberá presentarlo nuevamente al Consejo para su aprobación y difusión entre los profesores.
- 2.- El Consejo Académico de la ECRO aprueba el registro del *Proyecto de Investigación, Lienzo de Cuzalapa*, y solicita a las docentes que lo presentaron que se entregue a este Consejo, un documento en el que se amplíe la siguiente información: precisar los recursos y equipos de la ECRO que van a requerir y especificar las colaboraciones académicas que están involucradas en el proyecto. La Dirección Académica informará por escrito a las interesadas sobre esta resolución.
- 3.- El Consejo Académico de la ECRO aprueba del Programa Optativo del Curso de Material Paleontológico, por lo que se emitirán las constancias de participación a los alumnos y a los profesores invitados. Se acordó también que, en el futuro, cualquier programa que se apruebe por parte de la ECRO en el cual se vayan a emitir constancias, debe contar con la participación de al menos un docente de la ECRO. Asimismo, se acordó que se emita un oficio a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural para desmarcar a la ECRO del uso indebido del grado académico de Karla Jáuregui en el programa del curso. Finalmente, se acordó que en la documentación que se emita sobre este curso, deberá indicarse claramente la institución de adscripción de cada una de las coordinadoras.
- 4.- El Consejo Académico de la ECRO acuerda que los profesores que propusieron Curso de Titulación, atiendan las observaciones y presenten nuevamente el programa

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature: Lucrecia Vélez Kaiser

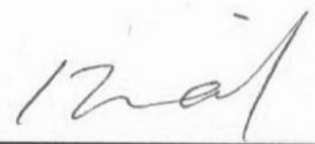
Handwritten initials: C.V.

Handwritten signature.

del curso para su aprobación. Las observaciones son: Especificar a quien va dirigido el curso; definir si este curso abordará solo tesis o también proyectos; la posibilidad de que sea en modalidad virtual y con sesiones atemporales o asincrónicas; definir lo relativo al costo; desligar el curso del horario del Colegio de profesores; precisar o indicar la participación de los directores de tesis en el curso.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Consejo Académico dan por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, siendo las 10:00 horas del día de su realización, firmando para ello al calce los que estuvieron presentes, dando fe de su asistencia y de la validez de los acuerdos; conociendo de sus alcances y consecuencias legales.

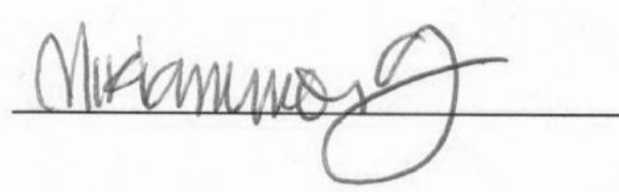
Dra. María Isabel Villaseñor Alonso
Directora General



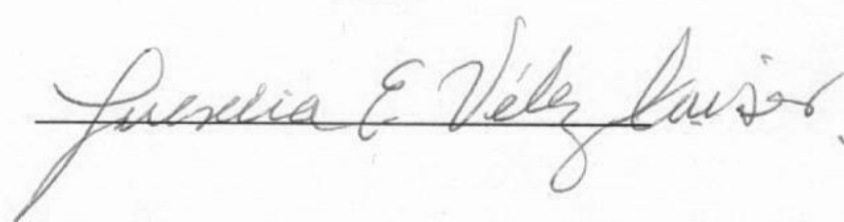
Lic. José Álvaro Zárate Ramírez
Director Académico



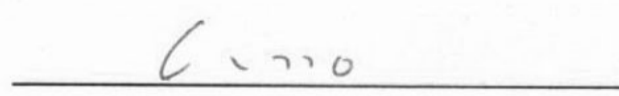
Lic. Miriam Limón Gallegos
Coordinadora de Carrera



Lic. Lucrecia E. Vélez Kaiser
Representante de profesores, Suplente



C. Bernardo Orduño Guerra
Representante de Alumnos





ECRO
Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente

CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

Siendo las 8:00 horas del día 14 de mayo del año 2021, se llevó a cabo, a través de una videoconferencia en línea, la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, que tiene su domicilio en Analco #285, Barrio de Analco, en el Sector Reforma de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para lo cual se contó con la asistencia de las siguientes personas:

Dra. María Isabel Villaseñor Alonso, Directora General
Lic. José Álvaro Zárate Ramírez, Director Académico
Lic. Miriam Limón Gallegos, Coordinadora de Carrera
Lic. Lucrecia E. Vélez Kaiser, Representante de profesores, Suplente
C. Bernardo Orduño Guerra, Representante de Alumnos

Quienes fueron convocados conforme a lo dispuestos en el Reglamento Interno de la Escuela, para desahogar los puntos de la siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum; declaratoria de que la Junta sesiona válidamente.
2. Presentación de las nuevas integrantes del Consejo Académico (Dra. María Isabel Villaseñor Alonso y Lic. Miriam Limón Gallegos).
3. Discusión sobre la pertinencia de registrar Proyectos de Investigación de la ECRO (documento adjunto), en vez de líneas de investigación.
4. Revisión y en su caso aprobación del Proyecto de Investigación, Lienzo de Cuzalapa, a cargo de la Mtra. Gilda Pasco, la Lic. Daniela Gutiérrez y colaboradores (documento adjunto).
5. Revisión y en su caso aprobación del Programa Optativo del Curso de Material Paleontológico a cargo de la Mtra. Luisa Straulino y Karla Jáuregui (documento adjunto).
6. Revisión y en su caso aprobación del Curso de Titulación dirigido a egresados que desean titularse en modalidad de tesis o proyecto no ejecutado, a cargo de la Lic. Montserrat Gómez y el Dr. Hugo Armando Félix Rocha.
7. Asuntos varios

12 de mayo
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Desarrollo de la Sesión:

Primer punto. El secretario del Consejo Académico, Lic. Álvaro Zárate Ramírez, agradeció la asistencia de los integrantes del Consejo y luego de verificar la asistencia declaró la existencia del quorum necesario para llevar a cabo las actividades de esta reunión Extraordinaria del Consejo Académico, por lo que se puede sesionar válidamente. Se dio lectura a los puntos de la orden del día, los cuales fueron aprobados por los asistentes.

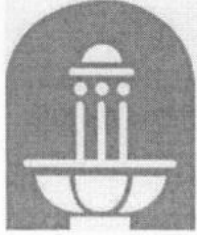
Segundo punto. Presentación de las nuevas integrantes del Consejo Académico. El secretario del Consejo Académico, dio la bienvenida a la Dra. Isabel Villaseñor Alonso, Directora General de la ECRO, quien preside a partir de esta sesión el Consejo Académico; y a la Lic. Miriam Limón Gallegos, quien ocupará el cargo que corresponde a la Coordinadora de Carrera. Se hizo mención de que, tanto en el Decreto de creación como en el Reglamento Interno de la ECRO se estipula lo relativo al funcionamiento y atribuciones del Consejo Académico y que, de acuerdo con ellos, los dos puestos son inherentes al cargo y no son por elección como en el caso de los representantes de profesores y alumnos, a quienes se elige cada dos y un año, respectivamente.

Tercer punto. Discusión sobre la pertinencia de registrar Proyectos de Investigación de la ECRO en vez de líneas de investigación. La Dra. María Isabel Villaseñor Alonso, Directora General de la ECRO, comentó que pone en la mesa de discusión la propuesta para que en el Consejo Académico se registren "proyectos de investigación" en lugar de "líneas de investigación". Considera que una línea de investigación es un enunciado en el que se expresan los temas que son de interés de un investigador; en tanto que un proyecto es algo más concreto ya que se describen preguntas de investigación, objetivos específicos, tiempos de ejecución y productos. Seguir esta propuesta, por tratarse de algo concreto, fomentaría el registro de proyectos, pero sobre todo su ejecución y su evaluación en cuanto a los productos realizados.

La Lic. Miriam Limón Gallegos, Coordinadora de Carrera, comentó que los proyectos que se registren ante el Consejo, deben estar alineados con el PRODEP, con el objetivo de que los productos puedan ser considerados por este programa. La Dra. María Isabel Villaseñor Alonso, indicó que el registro ante el Consejo Académico es muy necesario sobre todo cuando en el proyecto se solicita financiamiento, puesto que, al contar con productos específicos, previamente autorizados, es más fácil solicitarlos al área administrativa de la Escuela.

La Lic. Lucrecia Vélez Kaiser, Representante de profesores, comentó que el 28 de agosto de 2020 en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Académico se dio de alta una Guía para la elaboración del protocolo para el registro de líneas de investigación, la cual es muy similar a la propuesta presentada. Hace notar que se usan de forma indistinta los términos *línea* y *proyecto* de investigación. Se propuso que se conjunte y actualice el documento para que el término utilizado sea "proyecto". Se presenta la guía y protocolo a los asistentes, y se considera que se

1201
A
María Isabel Villaseñor
2020
MD



ECRO

Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente

deben conjuntar para tener un solo documento, para lo cual se propuso considerar los siguientes cambios: en el planteamiento del problema debe incluir las preguntas de investigación y debe hacerse más explícito el apartado de financiamiento, en caso de que lo soliciten.

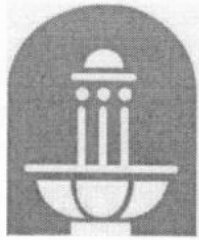
La Lic. Lucrecia Vélez Kaiser comenta que de manera concreta la solicitud de recursos extra para proyectos de investigación debe hacerse con un año de antelación en el presupuesto de sus áreas. También que puede ser muy favorable tener una fecha o periodo anual para el registro de proyectos de investigación ante el Consejo, la cual podría estar alineada con el momento en que se realiza el anteproyecto de presupuesto anual, es decir durante el mes de marzo o abril.

La Lic. Miriam Limón Gallegos indica que ella hará la conjunción en solo documento que incluya la guía y protocolo para registrar proyectos de investigación con las correcciones que fueron comentadas, el cual se revisará para que esté alineado con el PRODEP. Una vez realizadas estas correcciones, se presentará nuevamente al Consejo para su aprobación y difusión entre los profesores. Los integrantes del Consejo aprobaron este acuerdo.

Cuarto punto. Revisión y en su caso aprobación del Proyecto de Investigación, Lienzo de Cuzalapa, a cargo de la Mtra. Gilda Pasco, la Lic. Daniela Gutiérrez y colaboradores. El secretario del Consejo Académico, Lic. Álvaro Zárate Ramírez, comenta sobre la solicitud de registro de este proyecto, el cual fue entregado con antelación para su revisión, por lo que pregunta si alguien quiere presentarlo o hacer directamente observaciones o correcciones. La Lic. Miriam Limón Gallegos comenta que el protocolo está muy completo, sin embargo, en el apartado correspondiente a los recursos, hay aspectos que resultan ambiguos, en tanto que por ejemplo menciona el uso de una computadora, pero no se especifica si es un equipo ya existente o se requiere de la compra de un equipo nuevo. Por ello propone que hagan estas precisiones.

La Lic. Lucrecia Vélez Kaiser comentó que también debe precisarse quienes serán las persona que participarán en cada proyecto, tanto internos como externos, así como un calendario de uso de equipos para que las áreas puedan programar estas sesiones. También se comentó que se debe especificar si la participación de los estudiantes será como tesis o también en programas de servicio social.

El Lic. Álvaro Zárate Ramírez preguntó a los integrantes si estarían de acuerdo en que el proyecto sea aprobado, sin dejar de lado que es necesario que informen a este Consejo sobre los aspectos ya mencionados: precisar los equipos de la ECRO con los que van a trabajar y especificar las colaboraciones académicas que están involucradas en el proyecto. Esto deberá hacerse en un documento anexo, a manera de complemento de información, es decir que no es necesario que se entregue nuevamente el protocolo completo, ya que en términos académicos no tiene observaciones. Los integrantes del Consejo estuvieron de acuerdo en aprobar esta resolución.



ECRO
Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente

Quinto punto. Revisión y en su caso aprobación del Programa Optativo del Curso de Material Paleontológico a cargo de la Mtra. Luisa Straulino y la Rest. Karla Jáuregui. El Lic. Álvaro Zárate Ramírez comenta, a manera de contexto, que durante la primera sesión extraordinaria 2021 del Consejo Académico, este mismo programa se presentó para aprobación como optativo para el estudiante Heriberto Ventura. Este curso implica un bloque teórico en línea y una posible práctica de campo en el Museo Regional de Guadalajara. Debido a que por parte de la ECRO hubo solo un estudiante interesado, se invitó a otros estudiantes de escuelas de restauración y se tuvo una buena respuesta, pues se inscribieron 5 estudiantes de la UAQ, 4 estudiantes de la UASLP y dos estudiantes de la ENCRyM. Toda vez que este programa ya se había aprobado por el Consejo Académico, se hizo un acuerdo con las coordinadoras del Curso para que la ECRO emita constancias de participación a los estudiantes, razón por la cual se presenta para conocimiento y aprobación de este órgano colegiado.

La Dra. María Isabel Villaseñor Alonso comenta que faltó claridad en aprobar este curso como un curso que la ECRO iba a ofertar a estudiantes de otras escuelas. Sin embargo, en cuanto al planteamiento académico, se trata de un curso bien estructurado y con la participación de especialistas de distintas instituciones, además de que en pocas ocasiones se ofertan cursos de conservación de material paleontológico. Expresa que su preocupación es que no hay participación de ningún docente de la ECRO, es decir que se van a emitir constancias de un curso que la ECRO no está realizando. También que Karla Jáuregui presenta en el programa el título de licenciada, cuando no lo tiene, por lo que podría darse la idea de que la ECRO está avalando esto. Con esta salvedad, la propuesta es que se pueda aprobar en beneficio de los estudiantes que participan y basado en la calidad académica del programa.

La Dra. María Isabel Villaseñor Alonso comenta que propone que se acuerde que, en el futuro, cualquier programa que se apruebe por parte de la ECRO en el cual se vayan a emitir constancias, cuente con la participación de la menos un docente de la ECRO, ya que en este caso no sucedió de esta manera. También se propone que un acuerdo sea que se emita un oficio a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural para desmarcar a la ECRO del uso indebido del grado académico de Karla Jáuregui en el programa del curso. Asimismo que, en miras a no afectar a los estudiantes, se emitan las constancias solo para los estudiantes, y que sea la CNCPC quien emitan las que corresponden a las coordinadoras del curso y a los profesores invitados. El Lic. Álvaro Zárate Ramírez comenta que a los profesores invitados se les han emitido constancias de participación por lo que podrían emitirse de la misma forma para lo que resta del bloque teórico. Ante ello, se acordó que fueran emitidas tanto a los estudiantes como a los docentes invitados estas constancias y solo en el caso de la Coordinadoras del curso, que sean emitidas por la Coordinación Nacional. Finalmente se acordó que en la documentación que se emita sobre este curso, se indique claramente la institución de adscripción de cada una de las coordinadoras, para que no haya ambigüedad en cuanto que alguna de ellas es docente de la ECRO.